



Universidad de Sucre

INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA



PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE 2021 “PFC UNISUCRE 2021”



Carrera 28 No.5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia

Nit: 892.200.323-9

Cel: 3135461419

Pagina Web: www.unisucre.edu.co Correo electrónico: planeacion@unucre.edu.co

FOR-CO-008 Ver. 7.0





INFORMACIÓN BÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

Código IES	1217	NIT IES	8922003239
Nombre IES	Universidad De Sucre		
Nombre(s) de la(s) persona(s) de contacto con la IES	✓ Jaime León de la Ossa Velásquez ✓ Julio Anderson Álvarez Month		
Cargo(s) de la(s) persona(s) de contacto con la IES	✓ Rector ✓ Jefe Oficina de Planeación		
Correo(s) electrónico(s) de la(s) persona(s) de contacto con la IES	✓ rectoria@unisucre.edu.co ✓ julio.alvarez@unisucre.edu.co	Teléfono(s) Fijo(s) y/o Celular(es)	3135461419 3017547629





I. COMPONENTE 1: MISIONALIDAD Y PLANES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS DE POLÍTICA E IMPACTO EN LOS INDICADORES DE CALIDAD.

En la primera parte, se consideran los referentes estratégicos que guardan estrecha relación con los proyectos presentados en el Plan de Fomento a la Calidad. Por lo tanto, se tendrá en cuenta la articulación del Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre; el Plan de Acción Institucional; el Plan de Fortalecimiento y el Plan Nacional de Desarrollo.

1.1. Misionalidad y planes estratégicos institucionales que se vinculan con el PFC UNISUCRE 2021.

1.1.1. Misión

Somos una Universidad pública con talento humano cualificado que, mediante actividades de docencia, investigación, extensión y proyección social, forma profesionales idóneos, críticos e íntegros, basados en currículos flexibles, en un ambiente de equidad, de pluralismo ideológico y de excelencia académica, capaces de articular el conocimiento científico, tecnológico y cultural para el desarrollo socioeconómico sostenible.

1.1.2. Misión

La Universidad de Sucre será reconocida nacional e internacionalmente como miembro de la sociedad del conocimiento, por la calidad de sus procesos misionales.

1.1.3. Objetivos institucionales.

En cuanto a lo referente a los objetivos institucionales, se consideran los establecidos en el Plan de Acción Institucional 2020 – 2022, como se indica a continuación:

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO - OE1:** Consolidar el aseguramiento de la calidad académica.
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO – OE2:** Ampliar la cobertura de los programas académicos de pregrado y posgrado con criterios de equidad, pertinencia, calidad y diversidad.
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO - OE3:** Realizar investigación de alto nivel mediante el desarrollo científico, la innovación tecnológica y la generación de conocimiento, que aporte a la transformación social, política y productiva de la región y el país; como también obtener el reconocimiento internacional en materia de investigación.



- **OBJETIVO ESTRATÉGICO - OE4:** Fortalecer las relaciones de la Universidad con el contexto nacional, regional y local, a través del sector empresarial, organismos gubernamentales, gremios y asociaciones de egresados con responsabilidad social.
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO - OE5:** Fortalecer las relaciones internacionales de la Universidad con organismos de cooperación e instituciones de educación superior.
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO - OE6:** Fortalecer las competencias del recurso humano acorde con la misión institucional y con el compromiso estratégico de su cumplimiento permanente.
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO - OE7:** Promover el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO - OE8:** Administrar los recursos con eficiencia, eficacia y efectividad para el desarrollo institucional y el logro de la sostenibilidad económica en el mediano plazo y la viabilidad financiera en el corto plazo, de la Universidad de Sucre, garantizando los instrumentos y procesos que den transparencia al ejercicio.
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO - OE9:** Ampliar la infraestructura física y tecnológica acorde con el desarrollo institucional.
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO - OE10:** Contribuir al desarrollo económico, social y cultural; la democracia, la sensibilidad social, la conciencia ciudadana, la cultura política y el ejercicio de la solidaridad en los miembros de la comunidad universitaria y en el Departamento de Sucre.
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO - OE11:** Incentivar una cultura de responsabilidad ambiental en la comunidad universitaria.

1.1.4. Ejes estratégicos del Plan de Acción Institucional de la Universidad de Sucre vinculados al Plan de Fomento a la Calidad.

En relación al PFC UNISUCRE 2021, se muestra a continuación, los ejes estratégicos del plan de acción que guardan estrecha relación con los proyectos. En este sentido, se debe precisar que la correspondencia entre estas estas dada, porque cada proyecto apunta al cumplimiento de las objetivos, metas e indicadores, del Plan de Acción Institucional “Unisucre, incluyente, integrada y participativa”.

EJES ESTRATÉGICOS PAI UNIVERSIDAD DE SUCRE RELACIONADOS CON EL PFC

ÍTEM	EJE ESTRATÉGICO
1	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA.
2	DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.
3	AFIANZAMIENTO DE LAS RELACIONES CON EL ENTORNO.
4	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO.
5	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
6	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA.
7	FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO.
8	CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

1.1.5. Ejes estratégicos del PAI y su articulación con los proyectos del PFC.

RELACIÓN ENTRE EJES ESTRATÉGICOS Y PROYECTOS DEL PFC		
ÍTEM	PROYECTO	EJE ESTRATÉGICO
1	MONITORIAS ACADÉMICAS PARA AYUDAR A LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA. ✓ GESTIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO.
2	FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CULTURA Y DEPORTE DE BIENESTAR SOCIAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, POR MEDIO DE LA COMPRA ELEMENTOS DEPORTIVOS, INSTRUMENTOS MUSICALES, REPUESTOS Y OTROS.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA. ✓ GESTIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO.
3	CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE MULTIFUNCIONAL II EN EL CAMPUS CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA. ✓ MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA. ✓ CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
4	ADECUACIÓN TECNOLOGÍA DE LA EMISORA INSTITUCIONAL UNISUCRE FM ESTERO.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA. ✓ MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA.
5	SUSCRIPCIÓN ANUAL A BIBLIOTECA DIGITAL CON CONTENIDOS DE DIFERENTES SELLOS EDITORIALES COMO APOYO A LOS PROCESOS FORMATIVOS, EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA EXTENSIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA. ✓ MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA.

1.2. Objetivos de política acordes con el Plan de Fomento a la Calidad UNISUCRE 2021.

1.2.1. Coherencia del Plan de Fomento a la Calidad con el Plan Nacional de Desarrollo, Decreto 1075 del 2015 y Plan de Acción Institucional.

- Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”: El PFC UNISUCRE 2021, se inserta en el pacto estructural III “Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados”, específicamente en la línea “Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos, objetivo 5 “Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad”.
- Coherencia con el decreto 1075 del 2015: El PFC UNISUCRE 2020 cumple con los lineamientos definidos en el decreto en referencia, si se tiene en cuenta que como herramienta de planeación define los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del mismo.
- Coherencia con el Plan de Acción “Unisucre Incluyente, Integrada y Participativa” 2020 – 2022: El PFC UNISUCRE 2021 impacta de manera positiva los diferentes Objetivos estratégicos, como se indica a continuación:

PLAN ACCIÓN “UNISUCRE INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA” 2020 -2022		
EJE ESTRATÉGICO PAI	OBJETIVO ESTRATÉGICO PAI	OBJETIVO DE POLÍTICA
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA.	Objetivo estratégico OE1: Consolidar el aseguramiento de la calidad académica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Favorecer la continuidad en las actividades en 2020 (OP1). ✓ Prevenir la Deserción y fortalecer el bienestar en educación superior (OP2). ✓ Aumentar la presencia regional de la misionalidad de la educación superior (OP 3). ✓ Fortalecer oferta de formación en maestrías y doctorados (OP 4). ✓ Consolidar condiciones de calidad institucional y de programa (OP 5).
DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CIENCIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN.	Objetivo estratégico OE3: Realizar investigación de alto nivel mediante el desarrollo científico, la innovación tecnológica y la generación de conocimiento, que aporte a la transformación social, política y productiva de la región y el país; como también obtener el reconocimiento internacional en materia de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Favorecer la continuidad en las actividades en 2020 (OP1). ✓ Aumentar la presencia regional de la misionalidad de la educación superior (OP 3).
AFIANZAMIENTO DE LAS	Objetivo estratégico OE4:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumentar la presencia regional de la misionalidad de la educación superior (OP 3).

RELACIONES CON EL ENTORNO.	Fortalecer las relaciones de la Universidad con el contexto nacional, regional y local, a través del sector empresarial, organismos gubernamentales, gremios y asociaciones de egresados con responsabilidad social.	
GESTIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO.	Objetivo estratégico OE6: Fortalecer las competencias del recurso humano acorde con la misión institucional y con el compromiso estratégico de su cumplimiento permanente.	✓ Consolidar condiciones de calidad institucional y de programa (OP 5).
	Objetivo estratégico OE7: Promover el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.	✓ Favorecer la continuidad en las actividades en 2020 (OP1).
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	Objetivo estratégico OE8. Administrar los recursos con eficiencia, eficacia y efectividad para el desarrollo institucional y el logro de la sostenibilidad económica en el mediano plazo y la viabilidad financiera en el corto plazo, de la Universidad de Sucre, garantizando los instrumentos y procesos que den transparencia al ejercicio.	✓ Consolidar condiciones de calidad institucional y de programa (OP 5).
AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA.	Objetivo estratégico OE9: Ampliar la infraestructura física y tecnológica acorde con el desarrollo institucional.	✓ Consolidar condiciones de calidad institucional y de programa (OP 5).
CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	Objetivo estratégico OE11: Incentivar una cultura de responsabilidad ambiental en la comunidad universitaria.	✓ Aumentar la presencia regional de la misionalidad de la educación superior (OP 3).

1.3. Relación de los Indicadores de Calidad.

En esta sección se presentan los indicadores de calidad que guardan estrecha relación con cada una de las líneas de inversión y por consiguiente con los respectivos proyectos del Plan de

Fomento a la Calidad. En consecuencia, se tendrán en cuenta los indicadores establecidos en el Plan de Acción Institucional, para su articulación en el presente documento.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	2021	2022
Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil	Porcentaje de estudiantes de pregrado beneficiados con monitorias académicas.	$(\text{Número de estudiantes de pregrado beneficiados}) / (\text{Número total estudiantes de pregrado}) * 100$	15%	15%
Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil	Equipamiento deportivo, instrumentos musicales, repuestos y otros elementos.	Número de elementos deportivos	0	70
		Numero de instrumentos musicales, repuestos y otros elementos.	0	50
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura.	Bloque multifuncional construido.	Nº de bloques multifuncionales construidos.	0	1
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura.	Emisora institucional adecuada tecnológicamente y en operación.	Nº de equipos y elementos adquiridos.	0	14
		Emisora institucional en operación.	0	1
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura.	Suscripciones a bibliotecas digitales.	Nº de suscripciones a biblioteca digital.	0	1

II. COMPONENTE 2: OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SUS RESPECTIVAS JUSTIFICACIONES EN EL MARCO DE LA PRESENTE PROPUESTA DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC) 2021.

2.1. Objetivos de los proyectos de inversión.

2.1.1. Objetivo general del PFC 2021:

- Fortalecer los factores que inciden en la calidad de la Universidad de Sucre, que conduzcan a la mejora en aspectos estratégicos como el Bienestar y permanencia estudiantil y la Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado.

2.1.2. Objetivos específicos por cada línea de inversión:



2.1.2.1. Bienestar en la educación superior y permanencia estudiantil.

- Fortalecer las monitorias docentes, para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes de la Universidad de Sucre.
- Fortalecer el área de cultura de bienestar universitario, para mejorar la calidad de vida de los estudiantes de la Universidad de Sucre.

2.1.2.2. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura.

- Realizar el proyecto de construcción del bloque multifuncional II en el Campus Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Sucre.
- Adecuar tecnológicamente la emisora institucional UNISUCRE FM ESTEREO, como apoyo a la difusión de actividades académicas, investigativas, de extensión, cultural y artística.
- Realizar la suscripción a una biblioteca digital, como apoyo a las funciones sustantivas de academia, investigación y extensión, de la Universidad de Sucre.

2.2. Justificaciones de los proyectos de inversión

2.2.1. Justificación general del PFC 2021:

La Universidad de Sucre es una institución de carácter oficial que nace con la ordenanza 01 de 1977 y comienza sus labores académicas en agosto de 1978. Desde sus inicios como instituto tecnológico hasta la fecha, la Alma Mater ha ofrecido a los ciudadanos la oportunidad de formarse de manera integral en educación superior. En este sentido, se estima para periodo 01 del 2020 que la institución cuenta aproximadamente con 6235 estudiantes, más de 13613 egresados, 486 docentes y más 200 trabajadores, que como estamentos han propiciado el crecimiento de la institución, para el cumplimiento de sus funciones sustantivas, caracterizándose por la calidad en cada uno de sus procesos.

En la misma línea, la Institución ofrece 36 programas académicos de los cuales 6 están acreditados, además cuenta con 30 grupos de investigación clasificados por COLCIENCIAS. Para UNISUCRE la calidad es una de las premisas fundamentales en la academia, la investigación y la extensión y proyección social. Sin embargo, como es de conocimiento público la institución no es ajena a los problemas financieros de la educación pública superior en Colombia, por lo tanto, se hace necesario acceder a una mayor cantidad de recursos que garanticen inversiones y su funcionamiento.





Por otra parte, el plan Nacional de desarrollo establece unas líneas encaminadas al fortalecimiento de la educación superior en Colombia, producto de los acuerdos del 26 de octubre y el 18 de diciembre del 2018 con estudiantes, profesores y rectores, orientando de esta forma una serie de recursos que fortalezcan los procesos misionales de las Universidades. Seguidamente, la herramienta de planeación que se utilizara para la priorización de los recursos, es el Plan de Fomento de la Calidad y la Universidad de Sucre presentara el documento con los diferentes proyectos que impacten de forma positiva en sus funciones sustantivas.

El Plan de Fomento de la Calidad a la Universidad de Sucre PFC UNISUCRE 2021, es un instrumento de planeación que establece una serie de proyectos en las líneas de inversión de bienestar en educación superior y permanencia estudiantil, y en dotación y adecuación de infraestructura física, tecnológica y bibliográfica. En este sentido se presenta un documento que se constituye en una prioridad para la Universidad de Sucre, porque sin lugar a dudas contribuye a la calidad en los procesos de academia, de investigación y de extensión y proyección social.

2.2.2. Justificaciones específicas por cada línea de inversión:

2.2.2.1. Bienestar en la educación superior y permanencia estudiantil.

La ley 30 que organiza el servicio de educación superior en Colombia, define el bienestar social universitario como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, Psico - afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo. Seguidamente, la universidad mediante acuerdo 036 de 1994 Organiza y reglamenta la prestación de estos servicios, con la premisa de brindar a la comunidad universitaria planes, programas y proyectos, que pretenden el desarrollo integral de los individuos.

Por otra parte, la Universidad de Sucre no es ajena a las limitaciones presupuestales de la educación superior en el País, que afecta en gran medida el funcionamiento de los diferentes programas de bienestar. Por lo tanto, se hace necesario presentar dos proyectos encaminados a disminuir la deserción de nuestros estudiantes y que estos cuenten con el acompañamiento de monitores docentes para mejorar su rendimiento; y en segundo lugar, fortalecer los programas del área de cultura de bienestar universitaria, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los educandos.



2.2.2.5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura.

La infraestructura física y tecnológica para las universidades estatales, se convierte en una necesidad imperante para ofrecer educación con calidad en sus diferentes niveles. En este aspecto, la Universidad de Sucre, debe ofrecer espacios y herramientas adecuados para que las funciones de academia, investigación, extensión y proyección social, se ajusten a las necesidades sociales y legales. En este sentido, la calidad académica necesita una institución que responda a las exigencias del MEN y de la sociedad, con espacios, para la academia y la investigación.

En consecuencia, UNISUCRE en el PFC 2021, presenta tres proyectos, en primer lugar, se pretende construir y dotar, el bloque multifuncional II del Campus Ciencias Agropecuarias. En segundo lugar, se busca la adecuación tecnológica de la emisora UNISUCRE FM ESTEREO, que se convierte en un medio de comunicación fundamental para informar sobre el avance en las diferentes actividades que contribuyen a las funciones sustantivas de la institución. Por último, se tiene un proyecto que pretende la suscripción a una biblioteca digital, para que los estudiantes puedan acceder a material bibliográfico en línea y apoyara su proceso formativo.

III. COMPONENTE 3: IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES, ALCANCE Y ESTRATEGIAS/ACCIONES/ACTIVIDADES QUE ESTÉN ASOCIADAS A CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE COMPONEN EL PFC 2021.

3.1. Línea de inversión en “Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil”.

Nombre del Proyecto: MONITORIAS ACADÉMICAS PARA AYUDAR A LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.

Número del Proyecto: 1

Número LPIN del Proyecto: “No Aplica”.

Necesidad:

La emergencia sanitaria producto de la pandemia producida por el coronavirus COVID-19, trajo consigo medidas de aislamiento de la población colombiana y la suspensión de actividades presenciales en todas las Instituciones de Educación Superior. En este sentido, son muchas las dificultades que se han generado para la continuidad de los procesos formativos de los estudiantes de pregrado de la Universidad de Sucre, a tal punto, que se estima que, para el primer periodo del 2020, cerca del 27.4%¹ de los educandos estaban por fuera de la

¹El Consejo Académico de la Universidad de Sucre, designo una comisión temporal con el fin de identificar a los estudiantes y docentes que estaban por fuera de la virtualidad, que reporto el dato referenciado.

virtualidad. Por lo tanto, las monitorias docentes se traducen en una necesidad imperante, como apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, ante las dificultades presentadas.

La Universidad de Sucre para el primer semestre del 2021, tiene una población de 6235 estudiantes de pregrado y posgrado. Teniendo en cuenta esta población, la división de Bienestar Social Universitario interviene con los diferentes programas en las áreas de cultura, deporte, desarrollo humano y salud, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y disminuir la deserción de los educandos. Sin embargo, los recursos destinados a esta división no son suficientes, considerando las limitaciones presupuestales de la Institución y que para el periodo 01 del 2020 se estima que el 96.5 % de la población estudiantil de pregrado se ubican en los estratos socioeconómicos uno y dos. Por consiguiente, se identificó la siguiente necesidad:

- ✓ Fortalecer el acompañamiento a los estudiantes con dificultades de aprendizaje y contribuir a la disminución de la repitencia en las asignaturas identificadas en cada programa académico, a partir de la realización de monitorias académicas dirigidas por los docentes de la institución y realizadas por estudiantes.

En conclusión, atender esta necesidad, contribuirá a hacer frente a la deserción estudiantil y mejorar la permanencia de los estudiantes de la Universidad de Sucre.

Alcance/Resultado: Se pretende con el proyecto formulado en esta línea, fortalecer el programa de monitorias académicas que se ofrece a los estudiantes de pregrado de la Universidad, brindando acompañamiento académico en las asignaturas en las cuales se presenta una mayor repitencia y que generan riesgo de deserción. En consecuencia, se otorgarán incentivos como se establece el artículo 124 del acuerdo 01 del 2010 *“Por medio del cual se adopta el Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Sucre”*, a los estudiantes que previo cumplimiento de los requisitos, desarrollen las actividades de estudiante monitor. Se debe precisar, que los recursos están orientados al reconocimiento de incentivos a los estudiantes seleccionados como monitores, los cuales tienen como obligación brindar acompañamiento a aquellos educandos que cursan asignaturas donde se presentan mayores dificultades académicas.

Por lo tanto, se espera que con la vinculación de los estudiantes monitores, se realice acompañamiento en el 2022, por lo menos el 15% de la población estudiantil con matrícula vigente.

Estrategias/Acciones/Actividades: El proyecto se enmarca en las estrategias de mejoramiento del desempeño académico y se prevé, que se desarrolle en cuatro fases como se indica a continuación:

- **Fase I:** En esta se espera hacer el análisis con los Decanos y Jefes de programas para el periodo 01 del 2022, de las asignaturas a priorizar para establecer las necesidades de monitorias académicas que requieren los estudiantes de la Universidad de Sucre.
- **Fase II:** En esta se pretende en el componente de monitorias académicas que los estudiantes seleccionados como monitores, realicen sus actividades satisfactoriamente y beneficien a la población estudiantil objeto para el periodo 01 del 2022.

- **Fase III:** En esta se espera hacer el análisis con los Decanos y Jefes de programas para el periodo 02 del 2022, de las asignaturas a priorizar para establecer las necesidades de monitorias académicas que requieren los estudiantes de la Universidad de Sucre.
- **Fase IV:** En esta se pretende en el componente de monitorias académicas que los estudiantes seleccionados como monitores, realicen sus actividades satisfactoriamente y beneficien a la población estudiantil objeto para el periodo 02 del 2022.

Metas: Que el 15% de la población estudiantil de pregrado acceda a monitorias académicas.

3.2. Línea de inversión en “Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil”.

Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CULTURA Y DEPORTE DE BIENESTAR SOCIAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, POR MEDIO DE LA COMPRA ELEMENTOS DEPORTIVOS, INSTRUMENTOS MUSICALES, REPUESTOS Y OTROS.

Número del Proyecto: 2.

Número BPIN del Proyecto: “No Aplica”.

Necesidad: La universidad de Sucre para el segundo semestre del 2018, tenían una población de 6162 estudiantes de pregrado y 259 estudiantes de posgrado. Teniendo en cuenta esta población, la división de Bienestar Social Universitario interviene con los diferentes programas en las áreas de cultura, deporte, desarrollo humano y salud, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y disminuir la deserción de los educandos. Sin embargo, los recursos destinados a esta división no son suficientes, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestales de la Institución y que para el 2020 más del 90% de la población estudiantil de pregrado se ubican en los estratos socioeconómicos uno y dos. Teniendo en cuenta lo anterior, se identificaron las siguientes necesidades:

- ✓ Dotación y equipamientos para el área de cultura.
- ✓ Dotación y equipamientos para el área de deporte.

En conclusión, atendiendo las necesidades anteriores se contribuye a mejorar al bienestar de los estudiantes de la Universidad de Sucre.

Alcance/Resultado: Apoyo al área de cultura y deporte, con la dotación y equipamiento de elementos deportivos, instrumentos musicales, repuestos y otros elementos.

Seguidamente, el proyecto permitirá contar con los siguientes elementos:

- ✓ Banco de sentadillas, prensa atlética inclinada, Banca para flexión de pierna acostada para femorales, bicicleta de spinning, juego de torres con cables cruzados, discos encauchados de 25 kg, barra olímpica, bolas de softbol, balones de voleibol, balones de futbol, balones de futbol de salón, escalera de agilidad, balones para futbol rugby y otros
- ✓ Acordeones de diferentes tonos, teclado de 5 octavas, consola de 24 canales, reproductor bluray, platillos de 18´´, guitarra acústica, flautas de millos en diferentes tonos, tabla de bullarengue, saxo alto, saxo bajo, clarinete, trompeta, trombón tenor, boquillas, batería bombo, cajas y otros.

Estrategias/Acciones/Actividades: El proyecto se enmarca de las estrategias de Mejora, formalización, posicionamiento y formalización de modelos, políticas, estrategias, procesos o

procedimientos, se prevé que el proyecto se desarrolle en las siguientes fases:

- **Fase I:** Se busca realizar en esta fase los estudios y documentos previos, para la dotación y equipamiento de elementos deportivos, instrumentos musicales, respuestas y otros.
- **Fase II:** En esta etapa se pretende adelantar el proceso de contratación para la dotación y equipamiento de elementos deportivos, instrumentos musicales, respuestas y otros.
- **Fase III:** Se pretende hacer la entrega de la dotación y equipamiento de elementos deportivos, instrumentos musicales, respuestas y otros, a las áreas de cultura y deporte de Bienestar Social Universitario.

Metas: Compra de 70 elementos deportivos y 50 instrumentos musicales, repuestos y otros.

3.3. Línea de inversión en “Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura”.

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE MULTIFUNCIONAL II DEL CAMPUS CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.

Número del Proyecto: 3.

Número BPIN del Proyecto: “No Aplica”.

Necesidad: La Universidad de Sucre dispone de los Campus Puerta Roja, Ciencias de la Salud y Ciencias Agropecuarias, como escenarios principales para adelantar los procesos académicos, investigativos y de extensión y proyección social. En este sentido, para el año 2019 se tenían en metros cuadrados 43.105 m², 4.357m² y 5.213m², en cada una de las sedes respectivamente. Sin embargo, frente a la población de más de 6000 estudiantes con los que cuenta la institución, los espacios físicos con los que se cuentan, son insuficientes para el cumplimiento de sus funciones sustantivas. En consecuencia, en el Campus Ciencias Agropecuarias, carece de infraestructura suficiente para aulas de clases, oficinas administrativas, salas de audiovisuales y otros espacios, que contribuyan a la prestación de un servicio con calidad.

De este modo, se identificaron las siguientes necesidades:

- ✓ Construcción del bloque multifuncional II en el Campus Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Sucre.
- ✓ Infraestructura física adecuada para los procesos institucionales; que permitan el desarrollo de funciones sustantivas de academia, investigación y extensión.

Alcance/Resultado: En esta línea de inversión se pretende que la Universidad adelante procesos que permitan la construcción de infraestructura educativa nueva, necesaria para que docentes, estudiantes y trabajadores, cuenten con espacios adecuados para el desarrollo de actividades de academia, investigación y extensión.

Seguidamente, el proyecto será un espacio de cuatro niveles como se indica a continuación:

- 1er Piso; en un área de 207,93 M², 2 Aulas de 72 M² con capacidad para 45 estudiantes cada una.
- 2do Piso; en un área de 201,57 M², sala de profesores con sala de espera, espacio para asesorías, oficina para archivo, 8 cubículos tipo oficina para docentes agrupados en pares, para una capacidad total de 16 docentes, cafetín, zona de descanso y baños para

docentes hombres y mujeres.

- 3er Piso; en un área de 201,57 M2, decanatura con sala de espera, sala de juntas, 3 despachos tipo oficina con área de 22,25 M2 cada uno para jefes y secretarías, cuarto de archivo, baños para administrativos hombres y mujeres.
- 4to Piso; en un área de 201,57 M2, 2 oficinas para coordinaciones con área de 8,75 M2 cada uno, un espacio para proyectos con un área de 36,15 m2 y una sala de audiovisuales y/o videoconferencias con área de 73,24 m2.

Por lo tanto, se estima que las principales actividades a ejecutar son: movimiento de tierras, cimientos, estructuras en concreto, mampostería, pañete, pinturas, cielos rasos, pisos, enchapes y accesorios, instalación hidráulicas, Sanitarias, eléctricas, y contra incendio, carpintería metálica y de madera y todas las necesarias para garantizar la estabilidad y funcionalidad de la edificación.

Estrategias/Acciones/Actividades: El proyecto pretende principalmente la Construcción de infraestructura educativa nueva, y se prevé se desarrolle en las siguientes fases.

- **Fase I:** En esta etapa se revisarán todos los estudios técnicos y diseños, para determinar si se requieren ajustes que permitan contar con toda la documentación necesaria de pre inversión del proyecto. Por lo tanto, producto de esta fase se definirán las condiciones técnicas y financieras para la construcción.
- **Fase II:** El propósito de esta fase es la “CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE MULTIFUNCIONAL II DEL CAMPUS CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE”, mediante la celebración de un contrato de obra pública con un oferente que cumpla con los requisitos y condiciones establecidos por la universidad y las normas pertinentes.
- **Fase III:** En esta etapa simultáneamente con la Fase 2, se pretende hacer las labores de supervisión o interventoría al proceso de construcción de la obra civil.
- **Fase IV:** Una vez culminado el proceso de construcción de obra civil, se adquirirán los elementos necesarios para la dotación y funcionamiento del bloque multifuncional, tales como escritorios, muebles, sillas, aires acondicionados, entre otros.

Metas: Aumentar y optimizar la infraestructura física de la Universidad de Sucre, con la construcción de un (01) bloque multifuncional.

3.4. Línea de inversión en “Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura”.

Nombre del Proyecto: ADECUACIÓN TECNOLOGÍA DE LA EMISORA INSTITUCIONAL UNISUCRE FM ESTERO.

Número del Proyecto: 4.

Número BPIN del Proyecto: “No Aplica”.

Necesidad: La Universidad de Sucre dispone de la emisora “UNISUCRE FM 100.8”, como un medio de comunicación institucional, por medio del cual se le informan a la comunidad en general acciones que desde el alma mater se desarrollan y que contribuyen al cumplimiento de sus funciones sustantivas y ayudan a fortalecer la difusión de diferentes expresiones culturales. Sin embargo, parte del equipamiento con el que cuenta la emisora se encuentra obsoleto o dañado, impidiendo su normal funcionamiento. Por consiguiente, en estudio se puede

evidenciar la consola de mezclas obsoleta, con partes sin calibración y ruido de fondo; brazos soportes de micrófonos dañados, señal al aire sin monitorización, carencia del híbrido telefónico e interface de audio. Por su parte, en la estación de transmisión, se evidencia daños irreparables por descargas eléctricas sobre el transmisor, enlace STL fuera de apuntamiento y otra serie de falencias, que tienen a la emisora en estado fuera del aire.

De este modo, se identificaron las siguientes necesidades:

- ✓ Compra de equipos y accesorios, necesarios para la adecuación tecnológica de la emisora institucional.
- ✓ Instalación de equipos y apoyo de profesional especializado, para la actualización tecnológica.

Alcance/Resultado: En esta línea de inversión se pretende que la Universidad adelante procesos que permitan la adecuación tecnológica de la emisora institucional, necesaria para la difusión de las actividades académicas, culturales, investigativas y de extensión, del alma mater.

Seguidamente, el proyecto permitirá contar con los siguientes elementos:

- ✓ Transmisor de radio FM estéreo, con RDS, de 5Kw de potencia de salida, alimentación eléctrica 220VAC; Sistema radiante de 4 bahías, polarización circular, con distribuidor y línea de transmisión 1 5/8" de 40 metros de longitud, conectores y accesorios; Treinta metros de cable RG8 con conectores terminales tipo N; Monitor de modulación Parlantes monitores de audio; Cinco metros de bandeja portacables horizontal hasta la torre; Unidad TVSS (Sobretensiones) para mejorar protección eléctrica, Transformador trifásico de aislamiento de 20 KVA; Aire acondicionado tipo minisplit de 2Ton, tipo inverter, 220VAC; Consola o mesa de mezclas para radio; Brazos o soportes ecualizables para micrófonos; Híbrido telefónico; Interface de audio; Sintonizador de radio FM; Parlantes monitores de audio y Audífonos.

Estrategias/Acciones/Actividades: El proyecto pretende principalmente adecuar tecnológicamente para emisora, para su normal funcionamiento y se prevé se desarrolle en las siguientes fases.

- **Fase I:** En esta etapa, la vicerrectoría administrativa adelantara los estudios técnicos necesarios que permita describir la necesidad y tener a la mano toda la documentación necesaria de la etapa precontractual.
- **Fase II:** Después de terminada la etapa precontractual, se adelantara la etapa contractual que presente dejar en funcionamiento a la emisora de la Universidad de Sucre.

Metas: Emisora institucional fortalecida y en operación.

3.5. Línea de inversión en “Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura”.

Nombre del Proyecto: SUSCRIPCIÓN ANUAL A BIBLIOTECA DIGITAL CON CONTENIDOS DE DIFERENTES SELLOS EDITORIALES COMO APOYO A LOS PROCESOS FORMATIVOS, EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA EXTENSIÓN.

Número del Proyecto: 5.

Número BPIN del Proyecto: “No Aplica”.

Necesidad: La Universidad de Sucre dispone de tres campus como escenarios principales para adelantar los procesos académicos, investigativos y de extensión y proyección social. En este sentido, en el Campus Puerta Roja están disponibles 15.184 libros, 1.974 trabajos de grado y 117 revistas. Por su parte, el Campus Ciencias de la Salud dispone de 3.641 libros, 346 trabajos de grado y 55 revistas. Por último, el Campus Ciencias Agropecuarias, cuenta con 951 libros, 261 trabajos de grado y 14 revistas.

Seguidamente, las medidas sanitarias tomadas por el gobierno Nacional debido a la pandemia por COVID – 19, representan un reto para las instituciones de educación superior que han tenido que adaptarse al contexto externo y apoyarse en las TIC para la mediación remota de los procesos académicos. En este orden de ideas, las consultas de base de datos con la que cuenta la institución aumentaron significativamente en el 2020 con respecto al 2019, pasando de 2.420 a 21.054. Sin embargo, la Universidad de Sucre carece de recursos y herramientas digitales suficientes, que garanticen una gran variedad de contenidos para atender las necesidades de estudiantes en los diferentes niveles.

De este modo, se identificaron las siguientes necesidades:

- ✓ Recursos y herramientas digitales insuficientes, que permitan una mayor consulta.
- ✓ Infraestructura tecnológica adecuada para los procesos institucionales; que permitan el desarrollo de funciones sustantivas de academia, investigación y extensión.

Alcance/Resultado: En esta línea de inversión se pretende que la Universidad adelante procesos que permitan la suscripción a una biblioteca digital, necesaria para apoyar las actividades académicas, investigativas y de extensión.

Seguidamente, el proyecto permitirá contar con los siguientes elementos:

- ✓ Consulta de libros por ISBN, autor, tema del libro, palabra clave o editorial disponible; citación de libros, página o texto subrayado en formato APA, IEE, MLA, HARVARD; traducción de contenidos en por lo menos cinco idiomas; reproducción de audio de texto seleccionado; áreas de trabajo para usuarios; consulta simultánea de recursos digitales; lecturas en diferentes dispositivos; soporte técnico de primer nivel a los encargados del manejo del portal; capacitaciones a administradores y usuarios en el uso de la biblioteca digital; estadísticas en tiempo real de uso, consulta; entre otros elementos, necesarios para el buen funcionamiento de la biblioteca digital.

Estrategias/Acciones/Actividades: El proyecto pretende principalmente la suscripción anual a una biblioteca digital y se prevé se desarrolle en las siguientes fases.

- **Fase I:** En esta etapa, se adelantarán los estudios técnicos necesarios que permita describir la necesidad y tener a la mano toda la documentación necesaria de la etapa precontractual.
- **Fase II:** Después de terminada la etapa precontractual, se adelantará la etapa contractual que presente la suscripción a la biblioteca digital.

Metas: Contar con suscripción a biblioteca digital.

IV. COMPONENTE 4: INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL FORMATO EXCEL (Formato Anexo 2 Relación e Identificación de los Proyectos de Inversión).

4.1. Número de Fases de Implementación de cada Proyecto de Inversión.

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ALCANCE/RESULTADO DEL PROYECTO	NUMERO DE FASES DE IMPLEMENTACIÓN
MONITORIAS ACADÉMICAS PARA AYUDAR A LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.	Que el 15% de la población estudiantil de pregrado acceda a monitorias académicas	4
FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CULTURA Y DEPORTE DE BIENESTAR SOCIAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, POR MEDIO DE LA COMPRA ELEMENTOS DEPORTIVOS, INSTRUMENTOS MUSICALES, REPUESTOS Y OTROS.	Apoyo al área de cultura y deporte, con la dotación y equipamiento de equipos deportivos, instrumentos musicales, respuestas y otros elementos.	3
CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE MULTIFUNCIONAL II EN EL CAMPUS CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.	Aumentar y optimizar la infraestructura física de la Universidad de Sucre, con la construcción de un (01) bloque multifuncional.	4
ADECUACIÓN TECNOLOGÍA DE LA EMISORA INSTITUCIONAL UNISUCRE FM ESTERO.	Emisora institucional fortalecida y en operación.	2
SUSCRIPCIÓN ANUAL A BIBLIOTECA DIGITAL CON CONTENIDOS DE DIFERENTES SELLOS EDITORIALES COMO APOYO A LOS PROCESOS FORMATIVOS, EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA EXTENSIÓN.	Contar con suscripción a biblioteca digital.	2

4.2. Metas de Gestión /Resultado del Proyecto de Inversión.

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ALCANCE/RESULTADO DEL PROYECTO	METAS DE GESTIÓN / RESULTADO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	
		2021	2022

MONITORIAS ACADÉMICAS PARA AYUDAR A LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.	Que el 15% de la población estudiantil de pregrado acceda a monitorias académicas	15%	15%
FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CULTURA Y DEPORTE DE BIENESTAR SOCIAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, POR MEDIO DE LA COMPRA ELEMENTOS DEPORTIVOS, INSTRUMENTOS MUSICALES, REPUESTOS Y OTROS.	Apoyo al área de cultura y deporte, con la dotación y equipamiento de elementos deportivos, instrumentos musicales, respuestas y otros elementos.	0	120
CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE MULTIFUNCIONAL II EN EL CAMPUS CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.	Aumentar y optimizar la infraestructura física de la Universidad de Sucre, con la construcción de un (01) bloque multifuncional.	0	1
ADECUACIÓN TECNOLOGÍA DE LA EMISORA INSTITUCIONAL UNISUCRE FM ESTERO.	Emisora institucional fortalecida y en operación.	0	1
SUSCRIPCIÓN ANUAL A BIBLIOTECA DIGITAL CON CONTENIDOS DE DIFERENTES SELLOS EDITORIALES COMO APOYO A LOS PROCESOS FORMATIVOS, EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA EXTENSIÓN.	Contar con suscripción a biblioteca digital.	0	1

4.3. Valores (en millones de pesos) de las fuentes de financiación asociadas a cada proyecto de inversión.

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	Estampillas (Recursos Pro-UNAL y Univ. Públicas) (Ley 1697 / 13)	Otras estampillas (Diferentes a Recursos Pro-UNAL y U. Públicas. Ley 1697/13)	Recursos propios de la institución	Recursos CREE (Suma de los excedentes de recursos acumulados en las vigencias 2013 - 2017)	Recursos PFC 2019 o 2020 (Recursos de la vigencia 2019 o 2020)	Recursos PFC 2021 - Pasivos (Recursos de la vigencia 2021 por concepto de pasivos)	Recursos PFC 2021 (Recursos adicionales asignados para el periodo 2021)	Otras fuentes (Identificar cuáles son y describirlo en el campo de "observaciones y aspectos relevantes del proyecto")
MONITORIAS ACADÉMICAS PARA AYUDAR A LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.							\$ 100.000.000	
FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS					\$ 90.421.517			



DE CULTURA Y DEPORTE DE BIENESTAR SOCIAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, POR MEDIO DE LA COMPRA ELEMENTOS DEPORTIVOS, INSTRUMENTOS MUSICALES, REPUESTOS Y OTROS.							
CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE MULTIFUNCIONAL II EN EL CAMPUS CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.						\$ 4.100.049.347	
ADECUACIÓN TECNOLOGÍA DE LA EMISORA INSTITUCIONAL UNISUCRE FM ESTERO.						\$ 400.000.000	
SUSCRIPCIÓN ANUAL A BIBLIOTECA DIGITAL CON CONTENIDOS DE DIFERENTES SELLOS EDITORIALES COMO APOYO A LOS PROCESOS FORMATIVOS, EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA EXTENSIÓN.						\$ 135.000.000	

V. COMPONENTE 5: COMPROMISOS GENERALES POR PARTE DE LAS INSTIUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES).

- 1. Planeación y ejecución del PFC.** La institución se compromete a efectuar una adecuada planeación del Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2021, en concordancia con su Plan de Desarrollo Institucional (PDI), Plan Estratégico Institucional o documentos de planeación institucionales vigentes, teniendo en cuenta los recursos que decidieron asignar al desarrollo de cada uno de los proyectos y las fechas estipuladas para la culminación de estos. En caso de no haber concluido los proyectos de inversión que hacen parte del 2019 o del 2020, este compromiso se extiende a la ejecución de estos.



2. **Formatos del Ministerio de Educación Nacional.** La institución se compromete a seguir las instrucciones que orientaron el diligenciamiento adecuado de los formatos Anexo 1 – Word y Anexo 2 – Excel; sin manipular el contenido de estos. La presentación de la formulación y estructuración del PFC 2021 deberá realizarse sobre estos formatos.

En caso de surgir dudas o inquietudes adicionales sobre el diligenciamiento de estos dos formatos (Anexo 1 - Word y Anexo 2 - Excel), se debe solicitar oportunamente el apoyo al profesional designado por el Ministerio de Educación Nacional para garantizar la entrega de la información en los tiempos estipulados por el MEN.

3. **Proyecto de acuerdo, resolución, decreto o acto administrativo equivalente con el cual se aprobará el PFC 2021.** Remitir el proyecto de acto administrativo correspondiente con el que se aprobará el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2021 ante el Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo o responsable equivalente en la institución.
4. **Manejo adecuado de los recursos asignados.** La institución deberá garantizar que la ejecución de los recursos que fueron asignados tendrá destinación exclusiva a los proyectos presentados y aprobados en el presente documento sin ser trasladados a otras fuentes de financiación de la institución y/o proyectos ajenos al Plan de Fomento a la Calidad (PFC).
5. **Soportes de los resultados y ejecución.** La institución se compromete a llevar una adecuada relación de soportes que identifiquen y evidencien la adecuada ejecución de los recursos. Entre ellos:
 - (1) **Documentos asociados al proyecto.** Son aquellos soportes que están relacionados con el desarrollo y ejecución del proyecto, los cuales estarán representados por copia de contratos, convenios, certificados de disponibilidad presupuestal, facturas, convocatorias, relación de beneficiarios, informes de autoevaluación, entre otros, y que guardan concordancia con los resultados del proyecto.
 - (2) **Copia de los extractos bancarios.** Conservar una copia de los extractos bancarios desde el mes que se asignó el recurso a la institución, en la que se identifiquen los movimientos y la trazabilidad del proyecto en el curso del tiempo.
 - (3) **Resultado de las metas de gestión e indicadores de calidad proyectados.** Para el desarrollo, y ejecución de los proyectos se deben conservar los indicadores aprobados en el PFC. Los resultados de estos deben ser acordes con las metas que se proyectaron.
 - (4) **Resultados de las fases de implementación y metas proyectadas.** El avance porcentual que se registra en cada una de las fases de implementación del proyecto deberá tener concordancia con el resultado porcentual de la descripción del avance del proyecto que es reportado en la ficha de “Formulación y Seguimiento por Proyecto” del “Anexo 2 - Excel”.

Es decir, si se tiene un avance parcial de las fases de implementación del proyecto el resultado porcentual de la descripción del avance del proyecto también debería ser parcial.

6. **Informe de rectoría.** Documentar los avances presentados en la ejecución de los recursos, de cada uno de los proyectos de inversión, en el marco de la información reportada en “Componente 1: Misionalidad y Planes Estratégicos, Objetivos de Política e Impacto en los Indicadores de Calidad” que quedaron aprobados en el “Anexo1_Formato_Word Capitulo4_Estructura_Proyectos_de_Inversión2021”.

Esta información será reportada por los periodos que el Ministerio de Educación Nacional defina y dentro de los plazos que establezca para tal fin.

7. **Ajustes, cambios y/o modificaciones al PFC 2021 (previamente aprobado) y que deben ser validadas por el Ministerio de Educación Nacional.** En caso de que la institución requiera realizar ajustes, cambios y/o modificaciones, a los PFC que ya fueron previamente aprobados, debe remitir la información que soporta este proceso al Ministerio de Educación Nacional.

Los documentos que requieren la validación por parte del Ministerio de Educación Nacional son:

- I. Versión modificada del “Formato – Anexo 1”, que es el documento Word que contiene la estructura de los proyectos de inversión.
- II. Versión modificada del “Formato – Anexo 2”, que es el documento Excel que contiene la relación e identificación de los proyectos de inversión.
- III. El proyecto de acuerdo, resolución, decreto o acto administrativo equivalente con el que se aprobarán los ajustes, cambios y/o modificaciones al PFC ante el Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo o responsable equivalente en la institución.

VI. COMPONENTE 6: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC) 2021.

De común acuerdo entre las Instituciones de Educación Superior (IES), y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), se realizarán los seguimientos periódicos, que se consideren pertinentes, a la ejecución técnica y financiera de los proyectos de inversión que componen el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2021.

VII. COMPONENTE 7: ANEXOS, QUE ACOMPAÑAN EL PRESENTE DOCUMENTO, CUANDO SE DE APROBACIÓN AL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC) 2021.



1. **Acta de la sesión del Consejo Superior, Consejo Directivo o su equivalente responsable en la institución:** por medio del cual se sometió a consideración y aprobación el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2021 y sus respectivos soportes anexos (Formato Anexo 1 – Word y Formato Anexo 2 – Excel).
2. **Acuerdo, resolución, decreto o acto administrativo equivalente:** con el cual se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2021.
3. **Documento de identificación del representante legal de la IES:** copia del documento de identidad del representante legal de la Institución de Educación Superior (IES).
4. **Documento del nombramiento y posesión del representante legal de la IES:** acuerdo, resolución, decreto o acto administrativo equivalente del nombramiento y posesión del representante legal de la Institución de Educación Superior (IES).
5. **Formato Word Anexo 1 – Estructura de los proyectos de inversión 2021:** con el que se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2021.
6. **Formato Excel Anexo 2 – Relación e identificación de los proyectos de inversión 2021:** Con el que se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2021.

Se firma en la ciudad de Sincelejo a los 7 días del mes octubre de 2021,

JAIME LEON DE LA OSSA VELASQUEZ

Cédula de Ciudadanía N° 10.534.276 de Popayán (Cauca).

Cra 28 # 5-267 Barrio Puerta Roja - Sincelejo (Sucre)

Celular: 313 546 1419

Correo Electrónico: rectoria@unisucre.edu.co

